



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
ASV/2025/5	Asamblea Vecinal

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

8 de agosto de 2025

Duración:

Desde las 12:00 hasta las 13:00

Lugar:

Salón del Ayuntamiento

Presidida por:

FRANCISCO JOSE MARTELES GARCIA

Secretario:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASISTENTES

Presentes: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representados: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Con voz pero sin voto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Se da lectura al acta de la sesión anterior. Se somete a votación y la Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Adjudicación de la obra "Cementado y adecuación de diversos caminos"**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Se informa acerca del expediente que se está tramitando para la adjudicación de la obra denominada "Cementado y adecuación de diversos caminos" e informando, que siguiendo el trámite correspondiente, se presentaron dos presupuestos de dos empresas distintas, Abad Albañilería en General, S.L y ATRAYER, S.L., siendo ATRAYER, S.L. la empresa que mejor condiciones ofrecía. Con posterioridad, ATRAYER, S.L. comunicó a esta Entidad la imposibilidad de ejecutar la obra en el tiempo estipulado, por razones ajenas a la empresa. Ante este contratiempo, el Ayuntamiento propone a la Asamblea, como opción alternativa, que sea Abad Albañilería en General, S.L. quién ejecute la obra ajustándose lo más posible, al presupuesto presentado por ATRAYER, S.L. y que sirvió de base para la concesión de la subvención. La Asamblea Vecinal considera una buena propuesta, acordando su aprobación.

Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra "Pista Deportiva Polivalente"**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Se muestra para su aprobación, el documento denominado Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra "Pista polideportiva polivalente", redactado por la empresa contratista de la obra, Abad Albañilería en General, S.L. y que desarrolla el Estudio Básico de Seguridad y Salud redactado por el arquitecto D. xxxxxxxxxxxxxxxx . Revisado el mismo y considerando que ha sido informado favorablemente por el Arquitecto y Coordinador de Seguridad y Salud de la obra, la Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Fijar fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2026**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento**Resolución:**

Ante la necesidad de proponer como fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2026 en esta localidad, el Sr. Alcalde propone a la Asamblea las siguientes:

- 24 de agosto de 2026, lunes: San Bartolomé

- 29 de septiembre de 2026, martes: San Miguel

Dicha propuesta se somete a votación y por unanimidad, se acuerda su aprobación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía existentes

Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, que por razones de urgencia, fueron adoptados en su día:

-Decreto de Alcaldía de fecha 06 de junio de 2025, por el que se resolvió:

PRIMERO.- Designar a los siguientes abogados y Procuradores, para que puedan actuar en nombre y representación de este Ayuntamiento en los juicios y trámites judiciales relacionados con el pleito de Comunidad Pardina de Mercadal:

PROCURADORES en Teruel: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PROCURADORES en Zaragoza: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PROCURADORES en Madrid: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ABOGADOS en Zaragoza: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SEGUNDO.- Dar cuenta del siguiente Decreto, en la siguiente sesión ordinaria a celebrar

-Decreto de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2025, por el que resolvió:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024.

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos.

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

-El Sr. Alcalde, D. Francisco José Marteles García, informa acerca de la situación en la que se encuentra el tema de la Comunidad Pardina de Mercadal.

xxxxxxxxxxxxxxxxx propone poder optar a convocatorias de ayudas para la adquisición de viviendas por parte del Ayuntamiento y rehabilitación de las mismas para así, una vez rehabilitadas poder

